

## HECHOS RELEVANTES

### **10 DE JULIO DE 2015**

#### **Hecho Esencial**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 10 de julio de 2015 AES Gener S.A (“AES Gener” o la “Sociedad”), acordó emitir y colocar en el mercado internacional, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las leyes de valores de los Estados Unidos de América, bonos de largo plazo por un monto de US\$425.000.000, con vencimiento el año 2025 (los “Bonos Internacionales”), a una tasa de interés inicial de 5.000% anual.

Dichos Bonos Internacionales tendrán como objeto financiar: (i) el pago de las Obligaciones Garantizadas, contenidas en o derivadas de los documentos del financiamiento original del Proyecto Ventanas suscritos por la Filial con Objeto Especial de la sociedad Empresa Eléctrica Ventanas S.A., con fecha 8 de junio de 2007, (según los mismos han sido modificados de tiempo en tiempo) con un sindicato de bancos locales e internacionales liderados actualmente por BNP Paribas en su calidad de Agente Administrativo (en adelante el “Contrato de Crédito”), y liquidar y poner término a los contratos de derivados vigentes de la sociedad Empresa Eléctrica Ventanas S.A., todo por un monto aproximado de US\$334.000.000; (ii) financiar la adquisición parcial de los Bonos Serie Q actualmente en circulación, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de noviembre de 2007 bajo el N° 517 (los “Bonos Serie Q”), concediendo a todos los tenedores de los Bonos Serie Q la opción de rescate anticipado voluntario, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, por US\$72.067.614; y (iii) el remanente, a optimizar la estructura y carga financiera de la Sociedad. Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que en esa etapa no era posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de AES Gener.

### **15 DE JULIO DE 2015**

#### **Hecho Esencial**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 14 de julio de 2015 AES Gener S.A, emitió y colocó en el mercado internacional, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las leyes de valores de los Estados Unidos de América, bonos de largo plazo por un monto de US\$425.000.000, con vencimiento el año 2025 (los “Bonos Internacionales”), a una tasa de interés inicial de 5,000% anual. Dichos Bonos Internacionales tienen como objeto financiar: (i) el pago de las Obligaciones Garantizadas, contenidas en o derivadas de los documentos del financiamiento original del Proyecto Ventanas suscritos por la Filial con Objeto Especial de Empresa Eléctrica Ventanas S.A., con fecha 8 de junio de 2007, (según los mismos han sido modificados de tiempo en tiempo) con un sindicato de bancos locales e internacionales liderados actualmente por BNP Paribas en su calidad de Agente Administrativo, y liquidar y poner término a los contratos de derivados vigentes de Empresa Eléctrica Ventanas S.A., todo por un monto aproximado de US\$334.000.000; (ii) financiar la adquisición parcial de los Bonos Serie Q actualmente en circulación, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de noviembre de 2007 bajo el N° 517 (los “Bonos Serie Q”), concediendo a todos los tenedores de los Bonos Serie Q la opción de rescate anticipado voluntario, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, por US\$72.067.614; y (iii) el remanente, a optimizar la estructura y carga financiera de AES Gener S.A.

**15 DE JULIO DE 2015****Hecho Esencial**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Circular N°1.072 de 14 de mayo de 1992 de dicha Superintendencia, se informó en carácter de hecho esencial respecto de AES Gener S.A. que con fecha 14 de julio de 2015, ha colocado bonos por un monto total de US\$425.000.000 en los mercados internacionales, al amparo de la Norma 144-A y del Reglamento S de la Ley de Valores (Securities Act) de 1933, de los Estados Unidos de América.

**12 DE AGOSTO DE 2015**

En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.045 y en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la se remitieron antecedentes que dan cuenta de la modificación de la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de dicha Superintendencia con fecha 9 de Noviembre de 2007, bajo el número de registro 517 (la “Línea de Bonos”), con el objeto de (i) cambiar la forma de determinar el “Nivel de endeudamiento consolidado” y la “Cobertura Gastos Financieros”, contenidos en los numerales x/ y xii/, respectivamente, de la cláusula Décima de la Línea de Bonos; y (ii) sustituir las definiciones de “EBITDA” y “Filiales con Objeto Especial” contenidas en la Línea de Bonos.

**1 DE SEPTIEMBRE DE 2015****Hecho Esencial**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambas de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30, se informó en carácter de hecho esencial, que en juntas extraordinarias de accionistas de las sociedades Empresa Eléctrica Guacolda S.A. y Guacolda Energía S.A. celebradas en dicha fecha, se acordó la fusión por incorporación entre ambas sociedades, como consecuencia de la cual Empresa Eléctrica Guacolda S.A. fue absorbida por Guacolda Energía S.A., adquiriendo esta última la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones. Esta operación no implica cambio alguno en la estructura de propiedad de la sociedad fusionada, manteniéndose como únicos accionistas AES Gener S.A. y El Águila Energy SpA, ambos accionistas a dicha fecha, directa e indirectamente, de Empresa Eléctrica Guacolda S.A.

Asimismo, se informó que se estimaba que la reorganización societaria en cuestión produciría un incremento en la ganancia por participación en asociadas, y en consecuencia en la ganancia neta de AES Gener S.A. del orden de US\$ 70 millones, al tercer trimestre del año 2015.

**29 DE OCTUBRE DE 2015****Hecho Esencial**

Se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Sesión Ordinaria de Directorio N° 618 de AES Gener S.A., celebrada el día 29 de octubre en curso, se acordó distribuir la cantidad de US\$171.500.070,45 con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, mediante el reparto de un dividendo provisorio de US\$ US\$0,0204159 por acción. Este dividendo se pagará en dinero, a partir del día 20 de noviembre de 2015, en las oficinas de la empresa SERCOR S.A., en su condición de Administrador del Registro de Accionistas de AES Gener S.A.